OM-UPL-122

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	COMPROBANTE A OBTENER
PERMISO PARA CARRERAS DE ANIMALES	CONSTANCIA DE PERMISO
USUARIOS	**TIEMPO DE RESPUESTAS**
EMPRESARIOS CON ESTA CARACTERÍSTICA DE NEGOCIOS	DE 2 A 4 DIAS HABILES
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO	
OTORGAR PERMISOS PARA CARRERAS DE ANIMALES	
ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO	
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS	
NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA	**DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE**
LIC. LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTEGUI TITULAR DE LA UNIDAD	UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS
DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO	
OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx	
COSTO	**ÁREA DE PAGO**
DEPENDE DE LAS CARACTERISTICAS DEL EVENTO, MAS 8% DE VENTA DE TAQUILLA.	CAJA GENERAL

REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

LA ENTREGA DE LA SOLICITUD ES EN ORIGINAL Y COPIA, Y LOS REQUISITOS SON LOS MENCIONADOS EN EL ART. 16 DEL REGLAMENTO
DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA.

- SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA QUE SE MENCIONE: FECHA, LUGAR Y HORARIO DEL EVENTO; COBRO POR TAQUILLA; SEÑALAR LA VENTA Y/O CONSUMO DE ALCOHOL; EXPLICACIÓN DE SI SE TRATA DE ACTIVIDADES TEMPORALES O TRANSITORIAS Y EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LAS MISMAS; NOMBRE, NACIONALIDAD Y FIRMA DEL SOLICITANTE.
- CONSTANCIA DE NO ADEUDOS MUNICIPALES.
- COPIA DEL RFC.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- LICENCIA DE USO DE SUELO.
- EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE SEA PERSONA MORAL, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER DEL REPRESENTANTE.
- ANUENCIA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ANUENCIA DEL HIPÓDROMO, TASTE, GALGODROMO, O LA INSTALACIÓN PERMANENTE O EVENTUAL DONDE SE LLEVARÁ A CABO.
- LOS DEMÁS QUE APLIQUEN SEGÚN EL CAPITULO CORRESPONDIENTE DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONOS
DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298

FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

LOS ARTÍCULOS; 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35, FRACCIÓN II Y 56, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 2, FRACCIÓN XI, 7, 10, 14, 16, 17, 142, 143, 144, 145, 146, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 284, 285, 286, 287 Y 289 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

DE CULIACÁN SINALOA
OBSERVACIONES
SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL.